

Proceso: DIVORCIO
Demandante: ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ
Demandado: DAVID ALEJANDRO ARDILA RAMIREZ
Radicado: 500013110002-2022-00110-00



SECRETARIA. Villavicencio, 15 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dosmil veintidós (2022).

Auto 2 Cuaderno de medidas cautelares.

Se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio suscrito por el representante legal de la empresa FRANCO GROUP S.A, que obra en el AD No. 23 del cuaderno principal.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bb39a95dca7842a7200ba71e0c6b4fb9dd8ce1454211eba57ee075862be5cb0**

Documento generado en 29/11/2022 02:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>